

## INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:

**CRISOLCA S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos, y al tenor de lo dispuesto en el Art. # 126 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien someter a vuestra consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico de Enero a Diciembre de 1.999.

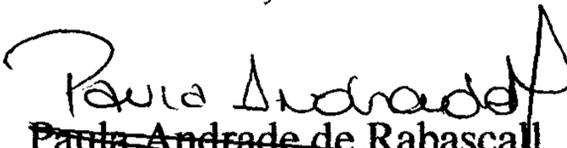
Como es de su conocimiento la Compañía no desarrollo actividades consistentemente en el período 1.999.

La Administración dio fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios, excepto por los efectos de la reexpresión monetaria y su reglamentación.

La compañía no tienen litigios laborales, tributarios ni administrativos.

En espera de un mejor escenario económico que apoye la reactivación de la Compañía para beneficio de los socios, y apoyo al crecimiento económico del país.

Atentamente,

  
~~Paula Andrade de Rabascal~~  
Gerente



106 JUN. 2000